

**INFORME DE AUDITORIA
DE "FUNDACIÓN CANARIA
LUCIO DE LAS CASAS"
EJERCICIO 2017**

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España
Tel: 928 29 36 38 E-mail: auditores@lujanauditores.com Web: www.lujanauditores.com
C.I.F.: B35071380 – R.M. – Tomo 1263 – Folio 14 – Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1ª

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de la **FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS**.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pymes de FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS, que comprenden el balance Pymes a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados Pymes, y la memoria Pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales Pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Tal y como se pone de manifiesto en la nota 1 de la memoria, y atendiendo al fin fundacional, la Fundación deberá destinar el menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos netos obtenidos anualmente previa deducción de impuestos, a conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono; el destino de rentas e ingresos podrá hacerse efectivo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención. Atendiendo a este hecho, ponemos de manifiesto que las ayudas económicas devengadas en el presente ejercicio 2017 no han dado cobertura al porcentaje mínimo establecido en los estatutos, cuestión que no modifica nuestra opinión.

Responsabilidad del Órgano de Gobierno en relación con las cuentas anuales

El Órgano de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Órgano de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Gobierno tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España

Tel: 928 29 36 38 E-mail: auditores@lujanauditores.com Web: www.lujanauditores.com

C.I.F.: B35071380 – R.M. – Tomo 1263 – Folio 14 – Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1ª

funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales Pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales Pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Órgano de Gobierno de la FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

LUJÁN AUDITORES, S.L.
Nº ROAC S0615



Fdo. Soraya Gómez Ortega
Nº ROAC 17880
SOCIO-AUDITOR

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de junio de 2018.

**CUENTAS ANUALES
2017
FUNDACIÓN CANARIA
LUCIO DE LAS CASAS**

Three handwritten signatures in blue ink are located in the bottom left corner of the page. The signatures are stylized and appear to be in cursive or a similar fluid script.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

BALANCE DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTIVO	NOTAS	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.206.760,00	1.205.685,98
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5	11.161,63	11.369,45
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS	5	1.195.420,97	1.194.139,13
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	6	177,40	177,40
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO			
B) ACTIVO CORRIENTE		300.709,45	307.954,22
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	6	32.374,67	12.328,56
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		21.378,15	5.702,47
2. Otros deudores		10.996,52	6.626,09
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		100.000,00	100.000,00
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	6	168.334,78	195.625,66
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.507.469,45	1.513.640,20

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and several smaller ones.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

BALANCE DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO		1.504.924,02	1.511.096,33
A-1) FONDOS PROPIOS	8	1.504.924,02	1.511.096,33
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL		1.503.386,73	1.503.386,73
1. Dotación fundacional		1.503.386,73	1.503.386,73
2. Dotación fundacional no exigida			
II. RESERVAS		12.683,95	12.683,95
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		-4.974,35	-17.538,08
IV. EXCEDENTES DEL EJERCICIO		-6.172,31	12.563,73
A-2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS			
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.765,40	1.765,40
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO			
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	7	1.765,40	1.765,40
3. Otras deudas a largo plazo		1.765,40	1.765,40
C) PASIVO CORRIENTE		780,03	778,47
IV. BENEFICIARIOS – ACREEDORES			
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	7	780,03	778,47
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		780,03	778,47
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.507.469,45	1.513.640,20

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	NOTAS	2017	2016
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
2.- Gastos por ayudas y otros		(20.000,00)	
a) Ayudas monetarias		(20.000,00)	
6.- Otros ingresos de la actividad	10.6	58.772,92	54.690,84
8.- Otros gastos de la actividad	10.4	(21.435,20)	(19.844,87)
9.- Amortización del inmovilizado	5	(19.255,23)	(18.882,59)
12.- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			61,77
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(1.917,51)	16.025,15
13.- Ingresos financieros	10.7	354,43	726,49
14.- Gastos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS		354,43	726,49
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(1.563,08)	16.751,64
18. Impuesto sobre beneficios	9.1	(4.609,23)	(4.187,91)
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(6.172,31)	12.563,73
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
1.- Subvenciones recibidas			
2.- Donaciones y legados recibidos			
3.- Otros ingresos y gastos			
4.- Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(6.172,31)	12.563,73

**MEMORIA DE PYMES DE LA FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Canaria Lucio de las Casas se constituyó mediante escritura autorizada por el Notario de Las Palmas, Don Jesús Toledano García, el 29 de febrero de 2000, número 166 de protocolo y fue inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 178 por Resolución de 20 de marzo de 2003 de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias.

Tiene su domicilio en la calle Juan de Quesada, número 30, en el término municipal de Las Palmas de GC y CIF G-35621564.

La Fundación tiene por finalidad conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono.

Según establece el artículo 12 de sus Estatutos la Fundación deberá destinar a la realización del fin fundacional al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos netos obtenidos anualmente previa deducción de impuestos. Las rentas e ingresos restantes, deducidos los gastos de administración, se destinaran a incrementar la dotación fundacional de la Fundación. El destino de la proporción de rentas e ingresos podrá hacerse efectivo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

La actividad de la fundación en el ejercicio 2017 fue el arrendamiento de inmuebles por cuenta propia, en concreto los inmuebles situados en la calle Los Martínez de Escobar 37 del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En la presentación de las cuentas anuales, expresadas en euros, se han seguido las directrices vigentes, que son:

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con la normativa establecida por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa europea, por el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, por el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y por la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, de forma que muestran la situación financiero-patrimonial y los resultados de las operaciones en la fecha del cierre de las cuentas.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

La entidad al no tener carácter estatal ni exigírsele por la Ley de Fundaciones Canarias no está obligada a formular cuentas anuales de acuerdo a un marco de información financiera obligatorio. No obstante, la entidad formula cuentas anuales de acuerdo al marco normativo de información financiera que resulta de la aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos. Por ello, cualquier referencia realizada en estas cuentas anuales a la aplicación de principios y normas de registro y valoración obligatorias debe entenderse bajo la decisión previa de considerar el Patronato que debe ser así.

Dado que la Fundación cumple con las condiciones para elaborar las cuentas anuales de PYMES no tiene obligación de integrar en la memoria el Estado de Flujos de Efectivo previsto en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines, ni el estado de flujos de efectivo indicado en el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Asimismo, de acuerdo con lo previsto por el R.D. 1491/2011, la Fundación presenta las variaciones en el patrimonio neto integradas en la cuenta de resultados.

La entidad al no tener carácter estatal no está obligada elaborar el plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos regulado por el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.

La Fundación tiene la obligación de presentar anualmente el presupuesto para cada ejercicio, sus cuentas anuales y la liquidación final del presupuesto de cada ejercicio cerrado, en el Protectorado de Fundaciones Canarias.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Se han aplicado los principios contables obligatorios y generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar. En consecuencia, las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, se han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos.

13 Las estimaciones y las asunciones relacionadas, están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Estas son revisadas de forma continuada siendo las estimaciones contables reconocidas en el período que se realizan, si afectan a sólo un período, o en el de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos.

No consideramos la existencia de estimaciones sobre acontecimientos futuros, que modifique la información existente en el momento de formular las cuentas anuales.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

Se determina que no existen causas ni aspectos críticos que afecten a la valoración de los activos y pasivos ni a las estimaciones realizadas, no obstante, consideramos necesaria las aportaciones anuales realizadas por los patronos dado que los ingresos son insuficientes y no dan cobertura a los costes en que incurre la fundación.

2.4. Comparación de la información

La estructura del balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior, no han sido modificadas, ni existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Órgano de Gobierno presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, a los efectos de una mejor presentación y comparabilidad.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos recogidos en varias partidas o conceptos del balance de situación o cuenta de resultados.

2.6. Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio la entidad no ha realizado cambios de criterios contables.

2.7. Corrección de errores

Durante el ejercicio la entidad no ha realizado correcciones de errores contables relativos a ejercicios anteriores, por lo que el patrimonio neto de la Fundación no se ha visto afectado por dichas circunstancias.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2017 (2016) es la siguiente:

Base de Reparto	2017	2016
Excedente del ejercicio	-6.172,31	12.563,73
Aplicación		
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	-6.172,31	
A compensación de excedentes negativos de ejerc. anter.		12.563,73

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios aplicados en la formulación de las cuentas anuales han sido los siguientes:

4.1. Inmovilizado Material

Los bienes del inmovilizado material se clasificarán como

- a) Bienes de inmovilizado material generadores de flujos de efectivo, si se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.
- b) Bienes de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, si se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan y que benefician a la colectividad.

Los bienes contenidos en este epígrafe se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción. Se ha incluido en su valor de coste, los impuestos indirectos en la medida en que no son recuperables de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se ha incluido en su valor de coste, los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que han sido girados por el proveedor o que corresponden a financiación ajena directamente atribuible a su adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se efectúan de forma lineal sobre el valor de coste deducido su valor residual, aplicándose los coeficientes de amortización establecidos en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el RDL 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, ya que no dista de su valor real y en función de la vida útil estimada para cada elemento. Los coeficientes aplicados han sido los siguientes:



Mobiliario.....	10%
Elementos de transporte....	16%

No se han registrado pérdidas por deterioro en los elementos incluidos en este epígrafe.

4.2. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias se clasificarán como

- a) Inversiones inmobiliarias generadoras de flujos de efectivo, si se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.
- 
- 
- 

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

- b) Inversiones inmobiliarias no generadores de flujos de efectivo, si se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan y que benefician a la colectividad.

Los bienes contenidos en este epígrafe se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción. Se ha incluido en su valor de coste, los impuestos indirectos en la medida en que no son recuperables de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se ha incluido en su valor de coste, los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que han sido girados por el proveedor o que corresponden a financiación ajena directamente atribuible a su adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se efectúan de forma lineal y en función de la vida útil estimada para cada elemento. Los coeficientes aplicados han sido los siguientes:

Construcciones..... 2%

No se han registrado pérdidas por deterioro en los elementos incluidos en este epígrafe.

4.3. Permutas

No se han llevado a cabo operaciones de permuta en el presente ejercicio.

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1. Activos Financieros: Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y, en su caso, no comerciales de la entidad.

Los créditos comerciales a corto plazo se han valorado inicialmente por su valor nominal, al estimarse que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

El resto de los activos financieros clasificados en esta categoría se han valorado inicialmente por su coste.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No se han practicado correcciones valorativas de los mismos.

4.4.2. Pasivos Financieros: Pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se registran los débitos por operaciones comerciales y, en su caso, no comerciales de la entidad.

Los débitos comerciales a corto plazo se han valorado inicialmente por su valor nominal, al estimarse que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

El resto de los pasivos financieros clasificados en esta categoría se han valorado inicialmente por su coste.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

4.4.3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que sean convertibles en efectivo, cuyo vencimiento no sea superior a tres meses, que no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.4.4. Criterios y normas comunes

Los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

La empresa cumple los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.

Las bajas de los activos y pasivos financieros se llevan a cabo cuando resulten vencidos o deteriorados.

4.5. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias, si las hubiera, se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por venta de bienes o prestaciones de servicios se valoran por el precio acordado, deducido el importe de cualquier descuento y rebaja en el precio, así como los intereses incorporados en el nominal de los créditos.

No se incluye el Impuesto General Indirecto Canario devengado, si existiera la obligación de repercutirlo.

En las compras y servicios recibidos no se incluye el IGIC cuando tiene la condición de deducible y se deducen los descuentos o bonificaciones recibidos.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos, con el carácter de no reintegrables, se registran, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

4.8. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las transacciones entre partes vinculadas se han registrado en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se ha ajustado, en su caso, de acuerdo con las normas de valoración aplicables según la naturaleza de cada operación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de las partidas del **inmovilizado material generador de flujos de efectivo** y de sus correspondientes amortizaciones durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

	Saldo 31.12.2015	Altas	Saldo 31.12.2016	Altas	Saldo 31.12.2017
COSTE					
Mobiliario	44.672,47	180,00	44.852,47	2.435,62	47.288,09
Elementos de transporte	541,53		541,53		541,53
Otro inmovilizado	529,06		529,06		529,06
	45.743,06	180,00	45.923,06	2.435,62	48.358,68

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo 31.12.2015	Dotación	Saldo 31.12.2016	Dotación	Saldo 31.12.2017
Mobiliario	31.468,58	2.543,50	34.012,08	2.643,44	36.655,52
Elementos de transporte	541,53		541,53		541,53
	<u>32.010,11</u>	<u>2.543,50</u>	<u>34.553,61</u>	<u>2.643,44</u>	<u>37.197,05</u>
VALOR NETO CONTABLE	<u>13.732,95</u>	<u>-2363,50</u>	<u>11.369,45</u>	<u>-207,82</u>	<u>11.161,63</u>

El movimiento de las partidas de las **inversiones inmobiliarias generadoras de flujo de efectivo** y de sus correspondientes amortizaciones durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

	Saldo 31.12.2015	Altas	Saldo 31.12.2016	Altas	Saldo 31.12.2017
COSTE					
Terrenos	256.858,06		256.858,06		256.858,06
Construcciones	1.145.660,96		1.145.660,96	17.893,63	1.163.554,59
	<u>1.402.519,02</u>		<u>1.402.519,02</u>		<u>1.420.412,65</u>

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo 31.12.2015	Dotación	Saldo 31.12.2016	Dotación	Saldo 31.12.2017
Terrenos					
Construcciones	192.040,80	16.339,09	208.379,89	16.611,79	224.991,68
	<u>192.040,80</u>	<u>16.339,09</u>	<u>208.379,89</u>	<u>16.611,79</u>	<u>224.991,68</u>
VNC	<u>1.210.478,22</u>	<u>-16.339,09</u>	<u>1.194.139,13</u>	<u>-16.611,79</u>	<u>1.195.420,97</u>

Las inversiones inmobiliarias corresponden a los terrenos e inmuebles recibidos vía dotación fundacional, así como a las mejoras y ampliaciones realizadas sobre los mismos. La entidad dispone de pólizas de cobertura sobre los inmuebles de su propiedad.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

6. ACTIVOS FINANCIEROS, USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La composición de los **activos financieros a largo plazo** a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		CRÉDITOS, DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
(1)						
(2)			177,40	177,40	177,40	177,40
(3)						
(4)						
TOTAL	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>177,40</u>	<u>177,40</u>	<u>177,40</u>	<u>177,40</u>

Categorías:

- (1) Activos financieros mantenidos para negociar
- (2) Activos financieros a coste amortizado
- (3) Activos financieros a coste
- (4) Tesorería

La cantidad reflejada en la partida de "Créditos, derivados y otros" se corresponde con una fianza entregada a largo plazo, relacionada con un contrato con una empresa de suministros, estando valorado a su coste, ya que el mismo es asimilable al valor razonable de las mismas.

La composición de los **activos financieros a corto plazo** a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		CRÉDITOS, DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
(1)						
(2)			124.838,83	106.100,60	124.838,83	106.100,60
(3)						
(4)			168.334,78	195.625,66	168.334,78	195.625,66
TOTAL	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>293.173,61</u>	<u>301.726,26</u>	<u>293.173,61</u>	<u>301.726,26</u>

Categorías:

- (1) Activos financieros mantenidos para negociar
- (2) Activos financieros a coste amortizado
- (3) Activos financieros a coste
- (4) Tesorería

Los activos financieros a coste amortizado a c/p lo componen 100.000,00€ (100.000,00€) de un IPF, 21.378,15€ (5.702,47€) de derechos de cobro por alquileres de inmuebles, 6.770,83€ (0,00€) de préstamo a comunidad de propietarios y 765,01€ (398,13€) de derechos de cobro sobre acreedores.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

Los derechos de cobro frente a la administración pública no se detallan en esta nota sino en la relativa a la situación fiscal.

El tipo medio de los IPF es del 0,15% (0,15%), habiendo generado unos rendimientos de 83,60€ (224,58€).

Todas las partidas tienen vencimiento con el corto plazo, por lo que figuran a su valor nominal.

7. PASIVOS FINANCIEROS, BENEFICIARIOS - ACREEDORES

La composición de los **pasivos financieros a largo plazo** a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

CATEGORÍAS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
(1)					1.765,40	1.765,40	1.765,40	1.765,40
(2)								
TOTAL					<u>1.765,40</u>	<u>1.765,40</u>	<u>1.765,40</u>	<u>1.765,40</u>

Categorías:

- (1) Pasivos financieros a coste amortizado
- (2) Pasivos financieros mantenidos para negociar

Los pasivos financieros a largo plazo lo componen las fianzas por los contratos de arrendamientos de inmuebles a terceros.

Las deudas anteriores han sido valoradas a valor razonable coincidiendo éste con su valor nominal.

La entidad carece de pasivos financieros a corto plazo a final del ejercicio 2017.

Las deudas frente a la administración pública no se detallan en esta nota sino en la relativa a la situación fiscal.

8. FONDOS PROPIOS

El importe del patrimonio neto está constituido en su totalidad por los fondos propios de la Fundación. La composición y el movimiento de los Fondos Propios en el ejercicio es la siguiente:

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

Descripción	Saldo a 31.12.2015	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2016	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2017
Dotación fundacional	1.503.386,73			1.503.386,73			1.503.386,73
Reservas	12.683,95			12.683,95			12.683,95
Excedentes de ejerc. ant.	-10.059,27	-7.478,81		-17.538,08	12.563,73		-4.974,35
Excedentes del ejercicio	-7.478,81	12.563,73	7.478,81	12.563,73	-6.172,31	-12.563,73	-6.172,31
TOTALES	1.498.532,60	5.084,92	7.478,81	1.511.096,33	6.391,42	-12.563,73	1.505.696,75

9. SITUACION FISCAL

9.1. Base imponible y gasto por impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2017 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el cálculo del gasto por Impuesto, es la siguiente:

	2017	2016
Excedente contable	-6.172,31	12.563,73
Diferencias permanentes	24.609,23	4.187,91
Impuesto sobre beneficios	4.609,23	4.187,91
Donativos (becas)	20.000,00	
Otros gastos no deducibles		
Errores contables		
Diferencias temporarias		
Con origen en el ejercicio		
Con origen en ejercicios anteriores		
Base imponible	18.436,92	16.751,64
Cuota íntegra (25%)	4.609,23	4.187,91
Bonificaciones		
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	4.609,23	4.187,91

Los pagos a cuenta realizados y las retenciones practicadas ascienden a 8.013,27€ (7.264,75€).

9.2. Créditos por bases imponibles negativas

La Fundación carece de créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros.

9.3. Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos

La Fundación no ha aplicado en este ejercicio ningún incentivo fiscal.

9.4. Inspección fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hubiera transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Fundación tiene abiertos a la inspección fiscal los ejercicios no prescritos que afectan a siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Sociedades
- Retenciones sobre rendimientos pagados
- Impuesto General Indirecto Canario
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Impuestos Locales (IBI, IAE, ...)

En opinión de la Dirección de la Fundación, no existen contingencias de importes significativos que puedan derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

9.5. Débitos y créditos con las AAPP

Débitos	2017	2016
H.P., deudora por IS	3.404,33	6.227,96
H.P., IGIC soportado	56,35	0,00
Total	3.460,68	6.227,96

Créditos	2017	2016
H.P., acreedora por IGIC	554,16	553,47
H.P., acreedora por IRPF	225,87	225,00
Total	780,03	778,47

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1. Ayudas monetarias

En el mes de marzo de 2017 se acordó por el Patronato conceder ayudas asistenciales extraordinarias para el curso académico por importe de veinte mil euros (20.000,00 €) para aquellos alumnos que, estando cursando estudios en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se vean afectados por dificultades financieras y/o de tesorería, originarias o sobrevenidas, que les impidan iniciarlos o continuarlos. La Fundación ha delegado la determinación de los beneficiarios de las ayudas en el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria quien atenderá a los criterios económicos y académicos establecidos por la normativa vigente al respecto

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

El importe acordado fue ingresado en una cuenta bancaria de la ULPGC, estando pendiente de confirmación su aplicación íntegra y estricta a los fines establecidos por el fundador.

Respecto al año 2016, no fue acordado reparto de ayudas asistenciales.

10.2. Aprovisionamientos

No ha habido movimiento en esta partida de la cuenta de resultados en el ejercicio.

10.3. Cargas sociales

La Fundación no dispone de personal propio.

10.4. Otros gastos de la actividad

El detalle del epígrafe “Otros gastos de la actividad” de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2017, es el siguiente:

	2017	2016
Reparaciones y conservación	1.575,00	809,40
Servicios de profesionales independientes	10.556,74	9.000,00
Primas de seguro	1.272,65	1.226,94
Servicios bancarios y similares	110,25	80,25
Suministros	491,54	447,65
Otros servicios	4.023,87	3.934,24
Otros tributos	2.624,99	2.624,99
Pérdidas por deterioro	780,16	1.721,40
Total	<u>21.435,20</u>	<u>19.844,87</u>

10.5. Ingresos de la entidad por la actividad propia

No se han generado ingresos por estos conceptos durante el ejercicio 2017.

10.6. Ingresos de la actividad mercantil

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2017 recoge los ingresos por alquileres de inmuebles, ascendiendo a 58.772,92€ (54.690,84€).

10.7. Ingresos financieros

En el epígrafe ingresos financieros se incluyen los ingresos derivados de las imposiciones a plazo mantenidas en la Caja Rural de Canarias 83,60€ (224,58). En el año 2016, además se incluyen los intereses de demora por el cobro de la devolución del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011 (501,91€).

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La fundación no ha recibido en el ejercicio 2017 ningún tipo de subvención, donación o legado vinculados con la actividad propia de la entidad ni con la actividad mercantil.

12.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

12.1 Actividades de la Fundación

La Fundación tiene como fin fundacional conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono.

La actividad de naturaleza mercantil que desarrolla para la realización de sus fines (para la cual no tiene personal empleado) es fundamentalmente el arrendamiento de inmuebles por cuenta propia, en concreto los inmuebles situados en la calle Los Martínez de Escobar 37 del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Las becas y ayudas de la Fundación tiene como beneficiarios a los alumnos (personas físicas) que quieran iniciar o continuar estudios universitarios, concretamente los adscritos a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Los recursos económicos empleados en la concesión de becas y ayudas son, exclusivamente, los rendimientos obtenidos de la actividad de arrendamiento de inmuebles citada y los ingresos financieros de los depósitos dinerarios que mantiene en la Caja Rural de Canarias. No obtiene ningún otro tipo de recurso ni tiene convenios de colaboración con otras entidades.

Las ayudas asistenciales concedidas en el mes de marzo de 2017, y con cargo a dicho ejercicio, por importe de veinte mil euros (20.000,00 €) cuya gestión fue delegada en el Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, han sido aplicadas en su totalidad a la finalidad prevista.

12.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos de la Fundación se relacionan en el Inventario (Anexo I).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos "*los actos de enajenación y gravamen, así como las transacciones de los bienes y derechos de la Fundación deberán ser comunicados con al menos 30 días de antelación al Protectorado de Fundaciones Canarias en los siguientes casos: a) siempre que se refieran a los que integran la dotación fundacional o estén vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales. b) cuando afecten al patrimonio o representen un valor superior al 30% del activo de la Fundación que resulte del último balance anual.*".

Durante el ejercicio no ha habido ningún acto de enajenación o gravamen sobre los bienes de la Fundación.

12.3 Gastos de administración

No se ha incurrido en gastos de administración en el ejercicio 2017, entendidos conforme al artículo 28.3 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

13. OPERACIONES VINCULADAS

13.1. No se han efectuado operaciones con partes vinculadas en el ejercicio por parte de la Fundación, excepto el alquiler de dos de los inmuebles propiedad de la Fundación a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 19.977,11€ (15.895,08).

13.2. Los patronos no han percibido en el ejercicio remuneraciones bajo ningún concepto.

13.3. La Fundación no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Patronato y/o personal de alta dirección.

13.4. No se han devengado en el ejercicio indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio.

14. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Según establece la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, la Fundación presenta la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2017 en el Anexo II adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota. Dicho Anexo muestra el grado de cumplimiento y desviación de ingresos y gastos previstos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

15. OTRA INFORMACIÓN

15.1. Composición del órgano de gobierno, dirección y representación

La composición del Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2017 es como sigue:



Presidente:	Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Don Rafael Juan Robaina Romero
Vicepresidente:	Presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria D. Ángel Gabriel Tristán Pimienta
Secretaria:	Secretaria General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Doña Rosa Rodríguez Bahamonde
Vicesecretario:	Vicerrector de Estudiantes y Deportes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Don Antonio Ramos Gordillo
Gerente:	Doña Eulalia Gil Muñiz



15.2. Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en esta materia en la presente memoria ni respecto a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

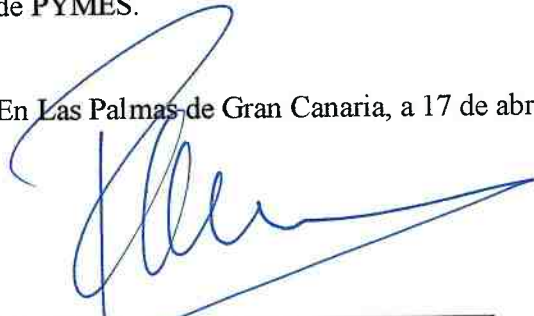
15.3. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

De conformidad con lo establecido en la Resolución del 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se indica que al cierre de 2017 la Fundación no acumula ningún saldo significativo con acreedores comerciales con un aplazamiento superior al plazo legal de pago para este ejercicio.

15.4. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 no ha ocurrido ningún acontecimiento de importancia que afecte o modifique significativamente el contenido de estas cuentas anuales de PYMES.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de abril de 2018.



PRESIDENTE

D. Rafael Juan Robaina Romero
Rector de la ULPGC

AUSENTE

VICEPRESIDENTE

D. Ángel Gabriel Tristán Pimienta
Presidente del Consejo Social de la ULPGC



SECRETARIA

Dña. Rosa Rodríguez Bahamonde
Secretaria General de la ULPGC



VICESECRETARIO

D. Antonio Ramos Gordillo
Vicerrector de Estudiantes y Deportes de la ULPGC



VOCAL

Doña Eulalia Gil Muñiz
Gerente de la ULPGC

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

ANEXO I
INVENTARIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

BIENES Y DERECHOS					
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL					
TERRENOS Y BIENES NATURALES		256.858,06	0,00		
SOLAR URBANO SANTA BRÍGIDA 630 M2	29/2/00	98.192,10			
TERRENO VIÑA URBANA SANTA BRÍGIDA	29/2/00	109.569,91			
TERRENO RÚSTICO SANTA BRÍGIDA 315 M2	29/2/00	49.096,05			
CONSTRUCCIONES		1.163.554,59	224.992,96		
CASA-CHALET SANTA BRÍGIDA	29/2/00	161.057,31	37.365,30		
EDIFICIO 5 PLANTAS C/LOS MARTINEZ DE ESCOBAR 37	29/2/00	549.879,23	101.459,32		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2005	31/12/05	35.158,08	8.437,94		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2006	31/12/06	96.107,63	22.104,75		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2007	31/12/07	33.993,08	6.796,75		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2008	31/12/08	5.305,03	954,91		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2017	31/12/17	14.581,63	245,09		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2006	31/12/06	68.991,43	15.866,14		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2007	31/12/07	29.011,35	5.803,86		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2008	31/12/08	49.995,07	8.999,11		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2009	31/12/09	93.468,40	15.267,36		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2013	31/12/13	12.807,56	1.071,62		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2014	31/12/14	9.886,79	593,21		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2017	31/12/17	3.312,00	27,60		
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		48.358,68	37.144,16		
MOBILIARIO	29/2/00	19.855,34	19.855,34		
MOBILIARIO 2010	31/12/10	12.461,06	9.803,24		
MOBILIARIO 2011	31/10/11	9.528,31	5.831,25		
MOBILIARIO 2012	26/3/12	121,72	57,82		
MOBILIARIO 2013	20/2/13	243,90	118,34		
MOBILIARIO 2014	16/5/14	289,00	104,52		
MOBILIARIO 2015	9/5/15	2.702,20	714,42		
MOBILIARIO 2016	9/6/16	180,00	26,88		
MOBILIARIO 2017	31/12/17	2.435,62	90,82		
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	29/2/00	541,53	541,53		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		177,40			
FIANZA EMALSA		177,40			
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		32.374,67			
CLIENTES		21.378,15			
AEAT DEUDORA POR IS 2016		3.146,47			
ACREEDORES DEUDORES		7.850,05			
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		100.000,00			
IPF CAJA RURAL DE CANARIAS N° 2192764328	2014	100.000,00			
TESORERÍA		168.334,78			

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

ANEXO I (Cont.)

INVENTARIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

DEUDAS						
DESCRIPCION DE LA DEUDA		FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A LARGO PLAZO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO					
	ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS					
	DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
	PROVEEDORES DE INMOVILIZADO					
	POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES					
	POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS		1.765,40			
	OTRAS DEUDAS					
A CORTO PLAZO	OTRAS DEUDAS		780,03			
	BENEFICIARIOS POR AYUDAS CONCEDIDAS					

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

ANEXO II

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2017**

	PRESUPUESTO 2017	REALIZADO 2017	DESVIACIÓN
2.- Gastos por ayudas y otros	(20.000,00)	(20.000,00)	0,00
a) Ayudas monetarias	(20.000,00)	(20.000,00)	0,00
6.- Otros ingresos de la actividad	65.000,00	58.772,92	(6.227,08)
8.- Otros gastos de la actividad	(18.100,00)	(21.435,20)	(3.335,20)
9.- Amortización del inmovilizado	(18.870,00)	(19.255,23)	(385,23)
12.- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	8.030,00	(1.917,51)	(9.947,51)
13.- Ingresos financieros	230,00	354,43	124,43
14.- Gastos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS	230,00	354,43	124,43
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	8.260,00	(1.563,08)	(9.823,08)
18. Impuesto sobre beneficios	(7.065,00)	(4.609,23)	2.455,77
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.195,00	(6.172,31)	(7.367,31)
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.195,00	(6.172,31)	(7.367,31)

The block contains three handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is a stylized, cursive 'P' followed by 'Kus'. The signature in the middle is a simple, vertical stroke with a horizontal crossbar. The signature on the right is a more complex, cursive signature that appears to be 'S. V.' followed by a long horizontal stroke.